



EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el Manual de Contratación de la JEP, la Resolución de Delegación 3194 del diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) procede a la aceptación de la oferta dentro de la Invitación Pública (Igual o superior a 450 SMLMV)

JEP-IPS-003-2023

CONSIDERANDO:

Que el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Jurisdicción Especial para la Paz (de ahora en adelante **LA JEP**), publicó la Invitación Pública Igual o Superior a 450 SMLMV **JEP-IPS-003-2023** cuyo objeto es: ***“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN EN FLUJOS DE TRABAJO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIENCIAS EN CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE MEDIOS (MEDIA) DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ EN SU TERCERA FASE”***

Que el presupuesto oficial ascendió a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.269.970.136)** IVA Incluido, contribuciones¹ y demás impuestos y gastos aplicables.

Que en curso del método de selección de la referencia se recibieron a través de la plataforma electrónica SECOP II, la siguiente propuesta hasta la fecha y hora dispuestas en el cronograma:

¹ Estampilla proUNAL

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	STREAM NEXT GENERATION COMMUNICATION LTDA	7/6/2023 8:34 AM
2	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.	7/6/2023 10:21 AM
3	ERA ELECTRÓNICA S.A.S	7/6/2023 10:26 AM
4	UNIÓN TEMPORAL OFIANDI 2023	7/6/2023 10:35 AM
5	VCR LTDA	7/6/2023 10:55 AM

Que una vez verificadas las condiciones jurídicas, financieras y técnicas del proponente exigidas para la habilitación de las propuestas, el once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023) se publicó el informe de verificación preliminar con el siguiente resultado:

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	CALIFICACIÓN ECONÓMICA
STREAM NEXT GENERATION COMMUNICATION LTDA	DEBE CORREGIR	CUMPLE	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	RECHAZADO
COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.	DEBE CORREGIR	CUMPLE	CUMPLE	DEBE CORREGIR	RECHAZADO
ERA ELECTRÓNICA S.A.S	DEBE CORREGIR	CUMPLE	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	-
UNIÓN TEMPORAL OFIANDI 2023	DEBE CORREGIR	CUMPLE	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	-
VCR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	-

Que de acuerdo con el cronograma del método de selección, se otorgó el plazo para presentar correcciones al informe de verificación preliminar, el cual transcurrió hasta las 5:30 p.m. del trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023), recibándose correcciones y aclaraciones al informe de evaluación por parte de: STREAM NEXT GENERATION COMMUNICATION LTDA, COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A., ERA ELECTRÓNICA S.A.S, UNIÓN TEMPORAL OFIANDI 2023 y VCR LTDA.

Que así mismo, de acuerdo con las Reglas de la Invitación Pública y conforme al cronograma del método de selección, se permitió la posibilidad de presentar contraobservaciones durante el catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023) hasta las 5:30 PM, recibándose contraobservaciones por parte de: UNIÓN TEMPORAL OFIANDI 2023, COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A., STREAM NEXT GENERATION COMMUNICATION LTDA.

Que, por lo anterior se procedió a consolidar la verificación y evaluación final del método de selección, con fundamento en las evaluaciones de cada uno de los comités evaluadores de acuerdo con lo siguiente:

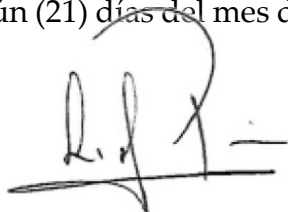
N°	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS BÁSICOS DE PARTICIPACIÓN	CALIFICACIÓN ECONÓMICA	A. Equipos Adicionales (100 Puntos) B.Garantía adicional de equipos y sistemas instalados (197.5 Puntos)	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2,5 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100) PUNTOS	Puntaje total
1	VCR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	600	297,5	0	100	997,5
2	UNIÓN TEMPORAL OFIANDI 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	591,91	297,5	0	100	989,41
	ERA ELECTRONICA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA				
	STREAM LTDA	RECHAZADA								
	CURACAO LTDA	RECHAZADA								

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, en la sesión del Comité de Contratación de la JEP, del veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023), con base en el resultado, la aceptación de la oferta del método de selección, a la sociedad comercial **VCR LTDA** con NIT. 800.196.743-7.

Que, con fundamento en lo anterior, el Director de Tecnologías de la Información de la JEP, acepta la oferta dentro de la Invitación Pública Igual o Superior a 450 SMLMV, **JEP-IPS-003-2023**, presentada la sociedad comercial **VCR LTDA** con NIT. 800.196.743-7, representada legalmente por el Señor **Jesús Hernán Suescun Cortés** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 438.363 de Usaquén, por el valor del presupuesto oficial de conformidad con el numeral 3.5 de las reglas de la invitación, esto es, **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL**

CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.269.970.136) IVA Incluido,
contribuciones² y demás impuestos y gastos aplicables.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).



LUIS FELIPE RIVERA GARCÍA
Director de Tecnologías de la Información
Ordenador del Gasto

Proyectó: Paola Andrea Casas Rodríguez– Contratista - Subdirección de Contratación

Revisó: John Maldonado R – Profesional E - Subdirección de Contratación

Aprobó: Fabio Muñoz Sarmiento – Subdirector de Contratación

² Estampilla proUNAL